

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

REALIZADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2023

En la Ciudad de Tacna, siendo las 15:07 Hrs del día jueves 08 de junio del 2023, reunidos a través de la plataforma virtual Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. JuanaCarlota Macarena Herrera Solís y la asistencia de los siguientes señores consejeros: Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand, Est. Matthias Ajrota Copa, Est. Andrea Tenorio Barriga y Est. Milagros Torres Ticona, actuó como Secretaria del Consejo: la Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Constatado el quórum reglamentario la Sra. presidenta: Dra. Macarena Herrera, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA DE AGENDA:

1. Perfil del docente y Área académica para las plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar

ORDEN DEL DIA:

Punto N°01: REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL PROFESIONAL DE LOS POSTULANTES A LA PLAZA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CALIDAD DE ORDINARIO, CATEGORÍA AUXILIAR.

La Sra. Presidenta, indica que se ha recibido el Oficio Circular N° 00026-2023-UPT-VRAC-DFAU, en el asunto Plazas vacantes para el concurso público de mérito para ingreso a la docencia 2023, se da lectura al documento que indica sobre la aprobación de las plazas vacantes para el concurso público de méritos para ingreso a la docencia universitaria, en calidad de ordinario, categoría auxiliar que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo en el año 2023, se agradece enviar las plazas hasta el viernes 09 del presente, con el perfil del docente y área a que postula para ser aprobado en el próximo consejo universitario, también se adjunta la resolución N° 383-2022-UPT-CU que aprueba las plazas vacantes para el concurso público de méritos para ingreso a la docencia universitaria, en calidad de ordinario, Categoría auxiliar -2022 que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023, indicando 02 plazas que corresponden a la Facultad de Arquitectura de Urbanismo.

Son los documentos bajo los cuales se enviarán la propuesta, se tiene la referencia la convocatoria que se realizó en el año 2022, se pone en consideración la propuesta que se tiene para las plazas, enfocadas a los requisitos mínimos, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se propone los siguientes requisitos:

- 01 Título Profesional de arquitecto, colegiado y habilitado a la fecha de la convocatoria
- 02 Maestría en Arquitectura y/o afín al área a la que postula
- 03 estudios de doctorado
- 04 05 años de ejercicio profesional
- 05 05 años de experiencia en docencia universitaria
- 06 Experiencia profesional y estudios de perfeccionamiento en el área a la postula

La Dra. Gonzales pide la palabra, sugiere incluir dos puntos más a la propuesta presentada, debería ir como séptimo requisito la labor docente administrativa universitaria, basándose en el reglamento del UPT y el estatuto en el artículo 79 y 58 y el 8vo requisito sería docente con experiencia en el campo de la investigación y responsabilidad social con producción intelectual, el artículo 79 hace hincapié en que los docentes deben hacer investigación, considera que esos dos requisitos deben ser adheridos, además de mantener la maestría en arquitectura registrada en SUNEDU y no afines.

La Sra. Presidenta da a conocer que la SUNEDU indica que no es obligatorio presentar la constancia de inscripción ante la SUNEDU, sin embargo los evaluadores podrían hacer la consulta respectiva directamente a esa entidad.

La Mtro. Salinas, pide la palabra, indica que no es obligatorio el registro en SUNEDU, sin embargo hay que tener en consideración con respecto al punto 02, la mirada en la especialidad, reformulando que debería ir maestría en la especialidad de arquitectura.

La Dra. Heredia pide la palabra, y está de acuerdo con lo manifestado por la Mtro. Salinas

La Dra. Gonzales indica que respecto a la maestría afín estaría demás, de acuerdo al punto 03 debería ponerse estudios de doctorado del área a postular, si se hace un histórico de los docentes actuales ya no estarían 04 docentes, se debe fortalecer el área de arquitectura.

La Mtro. Almonte pide la palabra manifestando que en el punto 03 que se debe mantener solo con estudio de doctorado.

La Mtro. Salinas hace una sugerencia con respecto al punto 4.0, respecto al ejercicio profesional, se haga la contabilidad del ejercicio profesional a partir de los 05 años de su colegiatura.

La Sra. Presidenta pone a su consideración la votación de los puntos propuestos:

REQUISITOS	VOTACIÓN
1.0 Título Profesional de arquitecto, colegiado y habilitado a la fecha de la convocatoria	<i>Aprobado por unanimidad</i>
2.0 Maestría en la especialidad de Arquitectura	<i>Aprobado por unanimidad</i>
3.0 Estudio de doctorado de preferencia en el área a la postula	<i>02 votos en contra</i>
4.0 05 años de ejercicio profesional a partir de la colegiatura	<i>Aprobado por unanimidad</i>
5.0 05 años de experiencia en docencia universitaria	<i>Aprobado por unanimidad</i>
6.0 Experiencia profesional y estudios de perfeccionamiento en el área a la postula	<i>Aprobado por unanimidad</i>
7.0 Experiencia en labor administrativa universitaria	<i>01 voto abstención</i>
8.0 Docente con experiencia en el campo de la investigación y responsabilidad social con producción intelectual	<i>01 voto abstención</i>

Los requisitos han quedado APROBADOS POR UNANIMIDAD, quedando los requisitos de la siguiente manera:

- 01 Título Profesional de arquitecto, colegiado y habilitado a la fecha de la convocatoria
- 02 Maestría en la especialidad de Arquitectura
- 03 Estudios de doctorado de preferencia en el área a la que postula
- 04 05 años de ejercicio profesional a partir de la colegiatura
- 05 05 años de experiencia en docencia universitaria
- 06 Experiencia profesional y estudios de perfeccionamiento en el área a la postula
- 07 Experiencia en labor administrativa universitaria
- 08 Docente con experiencia en el campo de la investigación y responsabilidad social con producción intelectual

ACUERDO 014-2023: APROBAR POR UNANIMIDAD LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL PROFESIONAL DE LOS POSTULANTES A LA PLAZA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CALIDAD DE ORDINARIO, CATEGORÍA AUXILIAR.

Punto N°02: ÁREAS DE ESPECIALIDAD DE LOS POSTULANTES A LA PLAZA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CALIDAD DE ORDINARIO, CATEGORÍA AUXILIAR

La Sra. Presidenta presenta la propuesta la especialidad de las dos plazas a postular:

1. Área de Tecnología y sostenibilidad
2. Área de Diseño urbano arquitectónico

La Dra. Nelly Gonzales pide la palabra, indicando que se deben cubrir todas las áreas, sin embargo se debe priorizar las áreas que no están cubiertas. Está de acuerdo con la propuesta del área de diseño urbano es muy posible que si se cubra esta área, si embargo sugiere se debe lanzar a concurso el área de historia y patrimonio.

La Sra. Presidenta sustenta la propuesta presentada siendo uno de los aspectos que se está tomando en cuenta en el proceso de acreditación, una de las primeros requisitos es que se pide docentes con especialidad, haciendo un análisis se ve que hace falta la especialidad en gestión ambiental, es por ello que se propone como una área para la plaza docente.

La Dra. Heredia, pide la palabra indicando que es una realidad que muy pronto los docentes de la especialidad de historia de van a retirar muy pronto y quedara un vacío.

La Sra. Presidenta pone a su consideración la votación el Área de Diseño urbano arquitectónico

01 voto en contra

La Sra. Presidenta pone a su consideración la votación el Área de Tecnología y sostenibilidad

02 votos a favor

La Sra. Presidenta pone a su consideración la votación el Área de Historia Crítica y Patrimonio Aprobado por unanimidad

Las Áreas académicas han quedado APROBADOS POR UNANIMIDAD quedando las siguientes:

Una Plaza para el Área de Diseño urbano arquitectónico

Una Plaza para el Área de Historia Crítica y Patrimonio

ACUERDO 015-2023: APROBAR POR UNANIMIDAD LAS ÁREAS DE ESPECIALIDAD, ÁREA DE DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO Y EL ÁREA DE HISTORIA CRÍTICA Y PATRIMONIO PARA LAS PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CALIDAD DE ORDINARIO, CATEGORÍA AUXILIAR

La Dra. Gonzales pide la palabra, en el concurso anterior el Consejo Universitario no tuvo en consideración algunos puntos, solicita que se haga respetar la aprobación de los requisitos y las áreas para las plazas en consejo universitario establecido en el reglamento de la universidad y el estatuto.

La Dra. Heredia pide la palabra, consultando si en la presente sesión se realizaría la conformación del jurado calificador.

La Sra. Presidenta indica que en una próxima sesión se realizará la conformación del jurado calificador del proceso.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, y habiéndose tratado los puntos en agenda:

1. Requisitos mínimos del perfil profesional de los postulantes a la plaza del concurso público de méritos para ingreso a la docencia universitaria en calidad de ordinario, categoría auxiliar.
2. Áreas de especialidad de los postulantes a la plaza del Concurso Público de Méritos para ingreso a la Docencia Universitaria en calidad de ordinario, Categoría Auxiliar.

La Señora presidenta levanta la Sesión Extraordinaria dando fe de lo actuado.

1. Dra. JuanaCarlota Macarena Herrera
Presidenta

Mtro. Janeth Noemi Cruz chiri

2. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz

3. Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez

4. Mtro. Lys Solagne Salinas Morales

5. Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand

6. Est. Matthias Ajrota Copa

7. Est. Andrea Tenorio Barriga

8. Est. Milagros Torres Ticona
